

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN FINAL

**“Las mujeres colombianas constructoras del derecho a la paz y la vida libre de
violencias”**

15 de diciembre de 2017-15 de marzo de 2020

1.- Justificación

Reconociendo la necesidad de generar un aprendizaje constructivo que fortalezca las capacidades de los diferentes actores del programa (Titulares de obligación) y que la experiencia de evaluación es una herramienta privilegiada para hacer una mirada sobre la formulación de los proyectos, las estrategias determinadas para su desarrollo y el impacto que tiene este COOPERACCIÓN incorpora una evaluación externa en el programa **“Las mujeres colombianas constructoras del derecho a la paz y la vida libre de violencias”** con la finalidad de:

Evaluar el diseño, implementación y resultados de la **estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial**, siendo ésta el centro del programa y cuya acción involucró de a más de 700 titulares de derechos en toda la realización del programa. La mirada a este proceso implica recoger los aprendizajes y recomendaciones de cara a valorar por un lado el desarrollo del convenio entre CooperAcció y Sisma y por otro lado los avances y dificultades encontrados en relación con la consecución de los objetivos del programa.

Para profundizar en los diferentes aspectos del desarrollo de la estrategia de pedagogía de paz, en la evaluación del diseño se contemplarán los criterios de pertinencia, coherencia, para la evaluación de la ejecución, el grado de cumplimiento y cobertura, para la evaluación de los resultados, eficacia y eficiencia e impacto.

Será fundamental en el análisis de los resultados enlazar estos con el cumplimiento de los otros objetivos del programa y de cómo estos impactaron o no en su logro.

2.- Antecedentes

El Programa **“Las mujeres colombianas constructoras del derecho a la paz y la vida libre de violencias”** comenzó su ejecución el 15 de diciembre del 2017, con una duración prevista de 24 meses, se solicitó una prórroga de ejecución para poder finalizar el 15 de marzo de 2020. El programa es ejecutado por Sisma Mujer, socia local de COOPERACCIÓN en Colombia.

Las mujeres en Colombia han sido víctimas desproporcionadas de la guerra: como víctimas directas de la violencia, y hallándose en situación de desventaja para la obtención de un trabajo formal, el acceso a la tierra y a recursos básicos de subsistencia, para su atención en salud y, en definitiva, el acceso a sus derechos para su desarrollo social y económico en igualdad de condiciones. Esta situación se agrava por el hecho de ser afrodescendientes, indígenas, campesinas o LBT, entre otros trazadores de discriminación.

De los 8 millones de víctimas del conflicto armado en Colombia, más de la mitad son mujeres. Han sufrido en mayor medida la violencia sexual –más de un 93% del total de las víctimas registradas-, el desplazamiento (51% sobre el total), el despojo forzado de tierras (el 49% del total) y la desaparición forzada (el 46%), este último un crimen con una fuerte connotación de violencia política cuya focalización en las mujeres da cuenta de la relevancia de su rol durante la guerra, como mantenedoras y cuidadoras de la vida desde la resistencia.

Tras la firma del Acuerdo de Paz, concluimos que las vulneraciones de derechos más relevantes que representan un obstáculo para su participación efectiva en la sociedad colombiana como sujetas de derechos son: i. Derecho a una vida libre de violencias; ii. Derecho a la justicia, la verdad, la reparación integral y las garantías de no repetición; iii. Derecho a la participación en la vida social y política ejercicio pleno de su ciudadanía; iv. Derecho al trabajo por la defensa de los DDHH.

El derecho de las mujeres en los conflictos armados y a la vida libre de violencias está recogido en la resolución 1325 Consejo de Seguridad de la ONU sobre la mujer, la paz y la seguridad, y en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), en donde se consolidan los compromisos de las Conferencias anteriores y de aquellos consagrados en otros instrumentos emanados de NU, como la Declaración de Viena y la Declaración Universal de DH y los del Comité de la CEDAW- recomendación nº 30.

De la vulneración de los derechos de las mujeres colombianas emergen necesidades prácticas que tienen que ver con su subsistencia y las de sus familias (alimentación, refugio, vivienda, salud, integridad física, etc); con su desarrollo social y económico (educación, trabajo, acceso a recursos productivos, participación ciudadana, etc); y con su seguridad y protección de parte del Estado (acceso a la justicia, reparación, protección, etc.).

Frente a este contexto, como objetivos estratégicos del programa se apuntó que para la construcción de una paz duradera, es necesaria *la promoción de la participación* de las mujeres en espacios de representación y toma de decisiones relacionados con la implementación y en las instancias de decisión creadas por el Acuerdo; el *reconocimiento público de sus experiencias* durante la guerra como sujetas políticas, como insumos de lo que la paz necesita, especialmente en relación a los derechos de las víctimas (VJR), resolución de conflictos y procesos de reconstrucción de los tejidos social y comunitario; y *las medidas de prevención y protección* que atiendan los riesgos específicos de las mujeres por su participación, incluyendo medidas institucionales para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, no estigmatización y difusión de su labor como actoras políticas.

Las mujeres víctimas del conflicto sufren la violencia como causa inmediata de vulneración de sus derechos y se ven inmersas en una espiral de discriminaciones. así como causa intermedia que impiden su participación civil y política. Se evidencia además la necesidad de apuntalar a la justicia y reparación efectivas así como medidas que garanticen la no repetición o no perpetuación de ese continuo de violencias, y a una vida libre de violencias. En las causas estructurales que están en la base de la vulneración de estos derechos, vemos como los empleadores, la clase política, la familia, las iglesias, los medios de comunicación, sostienen imaginarios o prácticas que reproducen el rol de género asignado a las mujeres, hecho tal que las ubica en una relación de subordinación e impide su desarrollo como ciudadanas con plenos derechos, y también sectores más conservadores y fundamentalistas religiosos que promueven y usan en su propio beneficio esa discriminación estructural. *Las organizaciones de mujeres y feministas como se identifican en este contexto como las actoras privilegiadas para la consecución de la paz y la defensa de los derechos de las mujeres.*

Sisma Mujer lleva 22 años trabajando del lado de mujeres víctimas de diferentes violencias de género agravadas por el impacto del conflicto armado. El trabajo de acompañamiento desarrollado hasta la fecha, ha permitido elaborar un marco comprensivo en el que los canales habituales desde los que se analiza y trabaja la erradicación de las violencias contra las mujeres, se amplían para integrar la perspectiva psicosocial, el enfoque de derechos humanos, la teoría feminista y la subjetividad de las mujeres como elemento de análisis.

La experiencia de trabajo con mujeres víctimas se deriva, por un lado, de la labor de representación legal y asesoría psico-jurídica con víctimas de violencia sexual, violencia intrafamiliar y/o feminicidio, procedentes de diferentes regiones del país; y por otro, del acompañamiento psico-social y político con lideresas y organizaciones de víctimas del conflicto para su empoderamiento en procesos de demanda y reivindicación de sus derechos y su protección frente al Estado.

Mediante este trabajo, que Sisma realiza desde sus inicios como organización se ha ido construyendo una presencia territorial que incluye cada una de las 10 regiones que enmarcan esta intervención (Antioquia, Bolívar, Cauca, Chocó, Guajira, Nariño, Sucre, Tolima, Valle y Bogotá)¹. Este alcance territorial le permite, por un lado, conocer de cerca el contexto social y político de estas regiones; y por otro, un reconocimiento de parte de las organizaciones de base y grupos de mujeres, que depositan en Sisma la confianza para compartir sus procesos, recibir su acompañamiento y legitimar su labor como portavoz en espacios nacional e internacionales de actuación política.

El trabajo de estrecho acompañamiento con mujeres víctimas en regiones (Titulares de Derechos) y con sus organizaciones (Titulares de Responsabilidades) ha ido de la mano de acciones de incidencia ante los entes públicos (Titulares de Obligaciones) que tienen competencia en los asuntos que afectan sobre los derechos de las mujeres —principalmente, oficinas regionales de la Unidad de víctimas, de la Unidad de protección y de la Unidad de Restitución de tierras; fiscalías, personerías, comisarías de familia, secretarías y oficinas municipales y departamentales de la mujer, entre otras-; así como la participación en espacios de articulación con la sociedad civil (Titulares de Responsabilidades) para el seguimiento e impacto en políticas públicas.

En el marco de la construcción de paz, la experiencia concreta de Sisma es en la promoción y garantía de los derechos de las víctimas, especialmente el derecho a la reparación integral —entendida desde una perspectiva transformadora que modifique las condiciones estructurales de discriminación a las mujeres-, y la protección de las mujeres lideresas y defensoras—entendida desde una perspectiva diferencial que atiende a las situaciones de riesgo que las afectan-. Así mismo, Sisma trabaja en pro del reconocimiento y protagonismo local de las mujeres en los procesos de reconstrucción del tejido social destruido por la guerra.

Las enseñanzas extraídas del trabajo legal, el acompañamiento psicosocial y político, han servido como insumo fundamental para elaboración de documentos técnicos que orientan a la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas –UARIV- y sus correspondientes oficinas regionales, en lo que respecta a garantizar una atención priorizada y adecuada a las mujeres en el marco del conflicto; el trabajo de

¹ Estos territorios se ampliaron a 12 producto de reconocer las dinámicas propias de la red nacional de mujeres defensoras así como la necesidad propia del proceso.

acompañamiento y fortalecimiento organizacional con mujeres lideresas y defensoras a nivel regional, ha sido insumo fundamental para el trabajo de incidencia frente al gobierno y las instancias a cargo a favor de un modelo diferencial de protección para mujeres lideresas; y finalmente, las acciones de formación y pedagogía para la paz con enfoque psicosocial desarrolladas con mujeres víctimas en los territorios, ha sido un insumo fundamental para la interlocución de Sisma frente a la Mesa de negociación de paz en La Habana, el gobierno y la comunidad internacional, en representación de las mujeres víctimas del conflicto armado, para garantizar la efectiva incorporación de un enfoque de género. (Ver punto 3 proyectos realizados). Este trabajo representa un conglomerado de conocimiento y experiencia crucial para aportar al movimiento de mujeres en su esfuerzo por incidir para que el Acuerdo de paz asegure una perspectiva de los derechos de las mujeres que contribuya de manera efectiva a la construcción de la igualdad.

El programa contó con un presupuesto total de **694.616,20€**, de los cuales **500.000,00€** corresponden a la subvención recibida de la Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament para su ejecución.

El Programa tuvo como Objetivo Específico:

Las mujeres fortalecen su protagonismo en la implementación accesible, adaptada, y sostenible del Acuerdo final de Paz en Colombia y como veedoras del cumplimiento de las medidas que el enfoque de género establece, promueven cambios culturales y sociales para mejorar la calidad del derecho a la paz y la reparación del daño producido a las mujeres víctimas de violencia durante el conflicto.

Para ello previeron los siguientes resultados:

- R1. Las mujeres colombianas (TD) que participan de la **estrategia de pedagogía de paz y sus organizaciones (TR) aumentan las capacidades** para acceder a sus derechos y a la reparación del daño producido por el conflicto en el marco de los cambios que el A.Paz va a implementar, desde una participación de calidad con un enfoque psicosocial y de protección que refuerza el potencial reparador y emancipador.
- R2. Las mujeres colombianas que participan en el programa (TD) y sus organizaciones (TR) fortalecen su rol e incidencia ante el Estado colombiano (TO) en alianza con la comunidad catalana e internacional (TR y TO) para el cumplimiento de la disponibilidad y accesibilidad de las medidas específicas y adaptadas en materia de género contempladas en el Acuerdo final de paz –AP-.
- R3. La sociedad colombiana y catalana aumenta su conocimiento y apoyo a la paz sostenible en Colombia basada en una cultura de igualdad y respeto de la identidad de género y la diversidad sexual, sin fundamentalismos y de base democrática.

3.- Objetivos, alcance y limitaciones de la evaluación

3.1. Objetivos de la evaluación:

Los objetivos de la evaluación externa son:

- Evaluar el diseño, implementación y resultados de la **estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial** en relación al planteamiento inicial y el desarrollo posterior.
- Analizar y extraer lecciones y **elementos de reflexión y aprendizaje (conclusiones)** sobre la medida en la que se desarrolló la estrategia de pedagogía de paz.
- Relacionar el proceso de evaluación de **estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial** y el logro de los otros objetivos del programa.
- Aportar **recomendaciones** que puedan ser de utilidad tanto para titulares de obligaciones, como titulares de responsabilidades y titulares de derechos, para contribuir al aprendizaje organizativo.
- Facilitar la extracción de **aprendizajes generales** sobre el desarrollo del programa, así como la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos, procesos y la obtención de resultados.
- Generar recomendaciones con miras a el desarrollo de:
 - ✓ Futuras acciones de larga duración en el territorio donde se realiza la intervención a favor de las mujeres, en particular a la Red Nacional de Mujeres Defensoras, y sus comunidades.
 - ✓ La sostenibilidad de la acción, entendida ésta como la continuidad de los efectos positivos de la intervención en las mujeres y comunidades.
 - ✓ La pertinencia del proceso desarrollado por el programa en cuanto a las necesidades de las mujeres, las políticas de desarrollo local, a la estrategia de COOPERACCIÓN y de Sisma Mujer y la en los territorios de actuación, y de la metodología utilizada.

La evaluación debe incluir un análisis de la **estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial** en términos de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto, sostenibilidad, integrando el Enfoque de Género y basado en Derechos Humanos (EGyEBDH).

El resultado de la evaluación por tanto tendrá como destinatarios a los siguientes Titulares:

COOPERACCIÓN, Sisma, la Red Nacional de Mujeres Defensoras y el principal donante de la acción, la Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament.

Los resultados de la evaluación serán compartidos con los grupos focales del programa.

COOPERACCIÓ como entidad contratante de la evaluación asume la tarea de proponer un borrador de Términos de Referencia, la búsqueda de ofertas de distintos expertos/as, la adjudicación y firma del contrato con equipo evaluador. COOPERACCIÓ también firmará y asumirá los resultados de la evaluación, salvo discrepancia notoria con sus resultados.

3.2. Alcance de la evaluación

Se realiza una **evaluación final** del diseño, implementación y resultados de la **estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial y su relación con el** cumplimiento de los otros objetivos del programa y de cómo estos impactaron o no en su logro.

Para esto, y en razón de las condiciones actuales de aislamiento preventivo en razón del COVID 19, se desarrollará una metodología de escucha activa y participativa a través de consulta por las vías telefónicas y telemáticas posibles en donde se consideren por lo menos tres aspectos.

El centro de la evaluación será el aspecto anteriormente mencionado, respondiendo de manera específica a los objetivos planteados en el anterior aparte.

A su vez, se requiere que la evaluación integre el análisis de los objetivos transversales de la política de cooperación al desarrollo de la Generalitat de Catalunya en concreto los siguientes:

- i) Promover el respeto integral y la consolidación de los derechos humanos, la gobernanza y el fortalecimiento del tejido social;
- ii) Promover la equidad entre las mujeres y los hombres mediante la aplicación de la perspectiva de género.

Promover la sostenibilidad del desarrollo en su triple dimensión (sociocultural y política, económica y ambiental)

3.3. Limitaciones de la evaluación:

Se identifica como principal limitación para el desarrollo de la evaluación, la actual situación de movilidad al interior del país, los aislamientos obligatorios de orden nacional y aquellos que se decretan de manera autónoma en cada uno de los territorios.

En segundo lugar, si la movilidad fuese posible, existirían restricciones en el acceso a territorios por condiciones de seguridad, dadas el recrudecimiento de conflicto armado en algunas zonas en las que se ha desarrollado el programa, genera dificultades tanto para la evaluadora que se contrate como para las mujeres que participaran en este proceso.

Estos hechos, sumados al alto costo de movilización por el difícil acceso a algunos territorios, se ha determinado desarrollar el proceso de evaluación desde una metodología de escucha activa y participativa a través de la consulta por las vías telefónicas y telemáticas posibles, en **seis territorios en los que se desarrolló el**

programa, en donde se incluyan **los territorios de Pasto, Sincelejo y Guajira, los otros tres se definirán de manera conjunta con la evaluadora.**

En cuanto al tiempo global, se contará con 3 meses de trabajo para el diseño, desarrollo y finalización de la evaluación.

4. Metodología

4.1. Enfoque global

Se propone una metodología de escucha atenta y participativa a partir de los criterios del OCDE/ DAC (2010)² y otros complementarios que se consideran relevantes por las características del programa y el proceso de ejecución.

El desarrollo de la evaluación se realizará en cuatro etapas:

Etapa 1: Investigación documental.

Etapa 2: Trabajo de campo - Escucha activa y participativa

Etapa 3: Sistematización y análisis de la información

Etapa 4: Elaboración del informe y validación

- **Revisión y análisis de la documentación relativa al Proyecto:** acuerdos de colaboración entre Sisma y CooperAcció, formulación del proyecto y anexos, informe de seguimiento semestral del socio local e informe final, fuentes de verificación, documentos en texto y audiovisuales producidos en el marco del desarrollo del programa.
- El trabajo de campo incluye **entrevistas a profundidad semiestructuradas** con las siguientes actoras del programa:
 - * Personas que gestionaron el proyecto y personal involucrado en la sede de la socia local.
 - * Otros actores involucrados en el proyecto tanto en Bogotá como en los territorios.
 - * Las titulares de derechos y responsabilidades directos del proyecto en los tres territorios y en Bogotá
 - * Titulares de Obligaciones con los que se haya realizado incidencia en los territorios y en Bogotá si fuese posible.

Para el desarrollo del trabajo de campo la evaluadora realizará las entrevistas semiestructuradas de manera telefónica, por videoconferencia, o cualquier otra que incluya la interacción directa a las actoras de cada uno de los **seis territorios**, con una duración mínima de 1 hora por cada entrevista, de tal manera que pueda hacer una escucha profunda y activa con las actoras mencionados anteriormente.

Si en alguno de los territorios fuese posible que estas entrevistas fueran realizadas en grupo de mujeres (TD) pertenecientes a la red sería ideal, sin embargo considerando la dificultad de este hecho no será exigible.

² OECD/DAC. 2010. Evaluating Development Co-Operation: Summary of Key Norms and Standards. Second Edition. <http://www.oecd.org/dataoecd/12/56/41612905.pdf>. DCD-DAC Criteria for Evaluating Development Assistance. http://www.oecd.org/document/22/0,3343,en_2649_34435_2086550_1_1_1_1,00.html

Los momentos de la evaluación se desarrollarán de la siguiente manera:

- a) La evaluadora empezará por revisar lo documental, seguido a ello realizará las entrevistas en Bogotá al equipo técnico de la Socia Sisma Mujer,
- b) Establecerá contacto con las mujeres en los territorios, definirá agendas de manera conjunta para el desarrollo de entrevistas a titulares de derechos, obligaciones y deber en cada uno de los territorios seleccionados.
- c) Producirá el informe al respecto

Presenta la evaluación a COOPERACCIÓN, SISMA Mujer y a la Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament.

La metodología propuesta se basa en los objetivos ya planteados y concretos de la evaluación que son:

- Analizar y valorar los procesos y los resultados para crear aprendizaje y potenciar las readecuaciones y encaminamientos necesarios.
- Proporcionar recomendaciones pertinentes en base a los aprendizajes extraídos de la acción para una optimización de las fases siguientes.

4.2. Criterios, cuestiones clave e indicadores de evaluación:

Los **criterios** del OCDE/ DAC (2010) priorizados y otros establecidos para el desarrollo de la evaluación son:

1.Pertenencia y relevancia: Analiza el grado en el que los objetivos planteados y resultados esperados son pertinentes en relación a las necesidades locales en relación a las políticas y estrategias nacionales, regionales y locales de desarrollo y el contexto sociocultural y económico.

- ¿Las acciones desarrolladas en la **estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial** que se realizaron eran necesarias y adecuadas para contribuir a la construcción de una paz justa, sostenible y duradera en Colombia desde la actoría de las mujeres y la defensa de sus derechos, y desde el fortalecimiento de los vínculos locales e internacionales de los movimientos por la paz y las organizaciones de mujeres y feministas?
- ¿Las acciones que se realizaron en la **estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial** eran necesarias para mejorar que las mujeres fortaleciesen su protagonismo en la implementación accesible, adaptada, y sostenible del Acuerdo final de Paz en Colombia y como veedoras del cumplimiento de las medidas que el enfoque de género establece, promueven cambios culturales y sociales para mejorar la calidad del derecho a la paz y la reparación del daño producido a las mujeres víctimas de violencia durante el conflicto.?

- ¿La participación de las mujeres colombianas (TD) que participaron de la estrategia de pedagogía de paz y sus organizaciones (TR) aumentaron las capacidades para acceder a sus derechos y a la reparación del daño producido por el conflicto armado?
- ¿Las acciones que se realizaron en la **estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial**, desde una participación de calidad con un enfoque psicosocial y de protección refuerza el potencial reparador y emancipador?
- ¿Las acciones que se realizaron en la **estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial**, fueron pertinentes en relación a las necesidades y el contexto sociocultural (sociopolítico) y económico?
- ¿Las **metodologías**/mecanismos usados para dinamizar y fortalecer la participación en la **estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial**, fueron adecuadas según el contexto, la cultura y la visión de género?
¿Las acciones que se realizaron respondían a los problemas identificados para el desarrollo del programa?

2.Coherencia: Analiza el grado en que los objetivos, resultados esperados, actividades e indicadores planteados (p.ej., a través del marco lógico -ML) guardan consistencia.

- ¿El tipo y características de las acciones de la **estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial**, eran las más apropiadas para fortalecer el protagonismo de las mujeres en la implantación del AP como veedoras del cumplimiento de las medidas que el enfoque de género establece?
 - ¿El tipo y característica de las acciones eran las más apropiadas para aumentar las capacidades, de las mujeres colombianas (TD) que participan de la estrategia de paz y sus organizaciones (TR) para acceder a sus derechos y a la reparación del daño producido por el conflicto en el marco de los cambios que el AP
 - ¿Las acciones que se realizaron en la **estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial** implementaron un enfoque psicosocial y de protección que refuerza el potencial reparador y emancipador?
- ¿El tipo y características de las acciones en la **estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial**, eran las más apropiadas para que las mujeres colombianas que participaron en el programa (TD) y sus organizaciones (TR) fortaleciesen su rol e incidencia ante el Estado colombiano (TO) en alianza con la comunidad catalana e internacional (TR y TO) para el cumplimiento de la disponibilidad y accesibilidad de las medidas específicas y adaptadas en materia de género contempladas en el Acuerdo final de paz?

3.Cobertura: Analiza el alcance de la actuación en términos de número y tipología de participantes directos y/o indirectos. La evaluación de la cobertura implica valorar en qué medida las personas participantes reales de la actuación corresponden a las identificadas en la fase de planificación de la actuación.

- ¿Los colectivos protagonistas que participaron en las diferentes estrategias de acción, fue la estimada inicialmente? ¿El alcance de la metodología de cascada cumplió con los alcances de cobertura? ¿La cobertura afecto el ejercicio del programa?
- ¿Se evidencia el manejo de datos desagregados en razón de diferentes trazadores identitarios de las mujeres que pueda hablar de la cobertura desde un enfoque interseccional?

4.Eficacia: Se analiza de manera sistemática la consecución de los objetivos planteados y los resultados esperados de la **estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial y su relación con el** cumplimiento de los otros objetivos del programa y de cómo estos impactaron o no en su logro. Se consideran tanto aquellos objetivos y resultados planteados al inicio como aquellos incorporados a lo largo del proceso de ejecución en ejercicios programados de reorientación de la estrategia.

- ¿Se han alcanzado los objetivos específicos de la intervención? ¿Se alcanzaron todos los resultados esperados de la intervención? ¿Se alcanzaron otros efectos no previstos?
- ¿Las acciones que se han hecho han contribuido al logro de resultados y objetivos?
- ¿Las acciones para las formaciones de pedagogía de la paz y fortalecimiento psicosocial fueron eficaces para aumentar las capacidades de las TD y TR para acceder a sus derechos y a la reparación del daño producido por el conflicto?
- ¿Las acciones para el fortalecimiento organizativo fueron eficaces para mejorar el rol de incidencia, de las mujeres colombianas que participaban en el programa (TD) y sus organizaciones (TR) ante el Estado colombiano (TO) en alianza con la comunidad catalana e internacional (TR y TO) para el cumplimiento de las medidas específicas de género contempladas en el AP, a nivel territorial, nacional e internacional?
- ¿Las acciones para aumentar el conocimiento y apoyo a la paz sostenible en Colombia fueron eficaces?
- ¿la **estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial** implementó en el desarrollo de sus acciones un enfoque de género?
- ¿Qué ventajas comparativas tenían Sisma Mujer y cómo fueron usadas en el desarrollo de la **estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial**?

5.Eficiencia: Se analiza la relación existente entre los resultados obtenidos y los recursos empleados en términos monetarios, humanos y de tiempo. Analiza también otros

factores importantes para el desarrollo del programa, p.ej., deficiencias operativas, relaciones interpersonales, comunicación interna y externa, entre otros.

- ¿Los recursos asignados a la **estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial**, tanto humanos como materiales, fueron los justos en relación a los resultados y objetivos alcanzados?
- ¿Los tiempos previstos y cronograma fueron los necesarios y adecuados para el logro de los resultados y los objetivos de la **estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial**?
- ¿Se consideraron aspectos asociados a las condiciones materiales de las mujeres para el desarrollo de la **estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial** programa? ¿La gestión de los recursos consideraron la flexibilidad necesaria para el trabajo con las mujeres en razón de sus territorios?
- ¿Se ha contabilizado o visibilizado el aporte de las mujeres participantes en la ejecución del programa (trabajo no remunerado, locales, estudios, informes, etc.)?

6. Impacto: Se analiza y se reflexiona sobre el conjunto de efectos, positivos y negativos, a diferentes y escalas que la estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial y su relación con el cumplimiento de los otros objetivos del programa y de cómo estos impactaron o no en su logro, ha generado en el ámbito en que se ha desarrollado la acción.

- ¿Cuáles fueron los aportes reales y efectivos de las acciones realizadas para contribuir a la construcción de una paz justa, sostenible y duradera en Colombia desde la actoría de las mujeres y la defensa de sus derechos, y desde el fortalecimiento de los vínculos locales y internacionales de los movimientos por la paz y las organizaciones de mujeres y feministas?

¿Cuáles fueron los aportes reales y efectivos de las acciones realizadas para fortalecer el protagonismo de las mujeres en la implantación del AP como veedoras del cumplimiento de las medidas que el enfoque de género establece, promueven cambios culturales y sociales para mejorar la calidad del derecho a la paz y la reparación del daño producido a las mujeres víctimas de violencia durante el conflicto?

- ¿Qué efectos no previstos en la formulación logró el programa en cuanto a la construcción de paz e implementación de las medidas de género del AP en el territorio?

7. Sostenibilidad: Se analizan los factores clave que afectan a la sostenibilidad de los resultados de la estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial, contemplando la mirada sobre los factores socioculturales, institucionales, económicos, políticos y ecológicos que condicionan su viabilidad y aseguran su continuación una vez finalizada la actuación.

- ¿Las acciones realizadas garantizan continuidad en el tiempo, por el propio esfuerzo y recursos de Sisma Mujer y de las organizaciones de mujeres que forman La Red Nacional de Mujeres Defensoras?
- ¿Cuáles son los dispositivos creados para fortalecer la sostenibilidad de los resultados? ¿Hay mejoras a aportar en este sentido?
- ¿Algunos de los resultados alcanzados continuarán una vez finalizado el programa?
- ¿En qué medida, las capacidades instaladas, favorecen el avance hacia la construcción de paz duradera y al goce derechos humanos de las mujeres sin ningún tipo de discriminación?

¿El programa contribuyó a crear mecanismos de diálogo sostenibles después de finalizado el proyecto entre las mujeres y titulares de obligación y de responsabilidades?

La consultoría definirá **indicadores** (cualitativos o cuantitativos) para estimar los diferentes criterios de evaluación en términos tanto de procesos como de resultados. Estos se definirán en la primera fase de la evaluación -preparación de la evaluación- con la participación activa de las titulares de obligación (CooperAcció y Sisma) y con la consulta con el comité nacional de la Red Nacional de Mujeres Defensoras.

4.3. Metodología y herramientas para la evaluación

4.3.1. Fases de la evaluación:

Se propone las siguientes fases de Evaluación a expensas de recibir las propuestas concretas de las y los consultores:

- I) Planificación: recibida las propuestas se hará una reunión con la consultora seleccionada para clarificar y especificar las características de la evaluación. Esta fase se realizará en coordinación con la responsable de país de CooperAcció en Colombia, reunión inicial donde además se aportará la información necesaria para pasar a la segunda fase de la evaluación. No supone ningún recurso adicional a la contratación de la consultoría, y será una reunión de medio día.
- II) Preparación de la evaluación: se propone en esta fase tras la revisión de la documentación, el estudio de gabinete y la presentación posteriormente de un informe de concreción de la metodología y establecimiento de criterios de evaluación, se llevará a cabo una revisión de las preguntas propuestas en los TdR para cada criterio de evaluación y la elaboración de los indicadores. Se prevé esta fase realizarla durante dos semanas. Se hará la propuesta de la concreción de la metodología en una reunión conjuntamente con CooperAcció en Colombia, Sisma Mujer y Red Nacional de Mujeres Defensoras.

- III) Realización del estudio de evaluación: En esta fase se realizará las siguientes acciones: a. Recogida de información documental complementaria, se solicitará documentos (escritos, audiovisuales, etc) que se consideren necesarios y que no hayan sido aportados; b. Trabajo de campo: desarrollo de las entrevistas a profundidad semiestructuradas del programa en los territorios delimitados c. Análisis de resultados y elaboración del Informe de Estudio de Evaluación preliminar. Se prevé cuatro semanas para la realización de esta fase.
- IV) Gestión de los aprendizajes de la evaluación: triangulación de resultados, elaboración del Informe de Estudio de Evaluación con las conclusiones y recomendaciones pertinentes. Se hará una presentación conjunta con responsables de cada organización para retroalimentar y discutir el Informe y posteriormente el equipo consultor incorporará los aspectos consensuados para la retroalimentación y se hará la entrega del informe final de Estudio de Evaluación. Dado que COOPERACCIO entiende la evaluación como un proceso de empoderamiento y aprendizaje, además de valoración, rendición de cuentas, valorará los procesos creados en esta línea.
- V) *4.3.2. Métodos y herramientas para la evaluación*

Las propuestas a presentar deberán detallar la metodología y herramientas utilizadas para la toma de datos y colecta de la información directa e indirecta.

Para garantizar la participación efectiva de las mujeres participantes en el programa se sugiere que las entrevistas sean desarrolladas desde un enfoque de género, feminista, interseccional y desde un enfoque cualitativo.

Para la recolección de la información indirecta correspondiente con la Fase I se aportará información escrita que reporte sobre la formulación y ejecución del programa (formulario, marco lógico, informes de seguimiento y finales, Fuentes de Verificación, estudios de la zona, etc.)

La propuesta deberá indicar las metodologías de análisis de la información que aplicará.

Conjuntamente con la consultora, Cooperacció y responsables de SISMA se hará una previsión de los riesgos y se analizará que estrategias seguir para garantizar la participación de los actores mencionados.

4.4. Organización de la evaluación

4.4.1. Funciones y audiencia de la evaluación

Cooperacció: Será responsable de garantizar que la evaluación concluya según los términos acordados y recogidos en estos TdR. Será la responsable de la elaboración de los TdR, de la selección y contratación de la evaluadora/consultora. Y es la responsable ante la ACCD de la presentación del Informe final de la Evaluación.

Evaluadora/consultora: será el responsable de la ejecución de la evaluación y de la entrega de los productos que se concreta más adelante.

Organizaciones socias: Sisma Mujer, son responsables de facilitar al equipo ejecutar la logística y organización para las visitas en terreno y de la disponibilidad del equipo coordinador y técnico para las entrevistas, reuniones y acompañamiento que requiera la evaluación en terreno. Además participará para retroalimentar el informe de estudio de evaluación en diferentes momentos, tal como se detalla en los presentes TdR.

4.4.2. Perfil del equipo evaluador

Se requiere, como mínimo, una persona que cumpla con los siguientes requisitos:

- Formación a nivel universitario en áreas de las ciencias sociales y/o Humanas, y/o cooperación al desarrollo y/o en evaluación de programas género y feminismos.
- Al menos dos años de experiencia en programas de Cooperación Internacional
- Experiencia previa demostrable en programas de cooperación de al menos 2 años y relacionados con la temática objeto de la evaluación **y el uso de metodologías participativas.**
- Experiencia de terreno de cooperación en Latinoamérica, específicamente en Colombia.
- Entrega de facturas contables.

Cooperación garantizará la total independencia de el/la evaluador/a que seleccione y contrate en relación al Programa a evaluar, es decir, las personas y/o equipos evaluadores no han estado ni están implicados en su diseño ni su implementación.

4.4.3 Principios de evaluación

La/el evaluador/a deberá regirse por los siguientes principios que establece el marco de la práctica de la evaluación:

- *Anonimato y confidencialidad:* la/el evaluador tendrán que respetar el derecho de las personas y mantener el anonimato de los actores que participen en la evaluación y la confidencialidad de sus opiniones.
- *Responsabilidad:* la/el evaluador tendrá que actuar con plena responsabilidad y asumir las consecuencias que se derive de los resultados de la evaluación.
- *Integridad:* la/el evaluador tendrá que ser meticulosa/o durante todo el proceso de evaluación y revelar toda la información derivada del estudio de evaluación.
- *Respeto:* la/el evaluador tendrá que comprender y respetar el contexto local y la realidad sociocultural e institucional de la zona de estudio

- *Imparcialidad:* la/el evaluador tendrán que ser objetiva/o y rigurosa/o en el desarrollo de la evaluación, evitar prejuicios y comprobar la certeza de las hipótesis o supuestos preestablecidos.

5. Productos esperados

1. Informe de concreción de la metodología: una vez revisada la información escrita y a consideración del equipo, primeras entrevistas con coordinadoras/es de organizaciones socias y Cooperació, se entregará la propuesta metodológica concretada y adaptada a las especificidades de los diferentes ámbitos de actuación del programa.
2. Informe de trabajo de campo: se entregará al finalizar el trabajo de campo un informe del desarrollo del mismo, con las herramientas e instrumentos utilizados y el vaciado y consolidación de la información recopilada.
3. Informe de estudio de Evaluación preliminar: se entregará un primer informe que será presentado y analizado posteriormente por las organizaciones socias y Cooperació para retroalimentar, discutir y aportar complementación a la información y análisis de los resultados del informe preliminar.
4. Informe de Estudio de Evaluación. Este informe contendrá: resultados, conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones. El/la evaluador/a presenta y entrega de forma impresa en 2 ejemplares y copia en digital. Se recomienda la siguiente estructura:

- Introducción
- Antecedentes y objetivo de la evaluación
- Metodología de la Evaluación
- Descripción de la intervención y de la información obtenida:
 - Concepción Inicial
 - Descripción detallada de su evolución
- Criterios de Evaluación:
 - Pertenencia y relevancia
 - Coherencia
 - Cobertura
 - Eficacia
 - Eficiencia
 - Impacto
 - Sostenibilidad
 - Género
- Valoración de la intervención y de la información incluyendo la de los criterios complementarios.
- Conclusiones y enseñanzas resultantes
- Lecciones Aprendidas
- Recomendaciones (especial énfasis en estrategias a desarrollar por Sisma Mujer y la Red Nacional de Mujeres Defensoras en los próximos años en el territorio desde el punto de vista de la sostenibilidad de las acciones).
- Anexos

5. Informe ejecutivo. Se entregará un resumen ejecutivo donde se expongan los aprendizajes de la evaluación que se consideren relevantes para la construcción de conocimiento.

Todos los informes irán acompañados con anexos que contendrán las fuentes de verificación de la consecución de los indicadores planteados (bases de datos, fotografías, número de participantes en actividades, modelo de encuestas-entrevistas-metodología talleres, etc.)

Se requerirá que la/el evaluador incluya en la portada de cada producto la frase "La opinión expresada por parte del equipo de evaluación no corresponde necesariamente a la de la ACCD"

6. Devolución a titulares de obligación y de derechos implicados

Al finalizar la evaluación se realizará un encuentro para la devolución de los resultados y recomendaciones de la evaluación. En este espacio se reflexionará sobre los aprendizajes generados, se buscará adecuar esta devolución a los lenguajes y necesidades metodológicas de cada grupo.

COOPERACCIÓN entiende la evaluación como un proceso continuado que genera informaciones, conocimientos y saberes a partir de espacios de reflexión, empoderamiento y aprendizaje que remiten a la toma de decisiones y al aprendizaje de la propia organización y las entidades que trabaja en alianza.

En este sentido, la evaluación es una herramienta más de gestión del conocimiento.

6. Calendario de evaluación

La ejecución de la evaluación se espera comenzar en Abril de 2020 y terminar la última semana de Junio de 2020 (la factura será posterior al cierre del programa).

Por tanto, se propone provisionalmente el siguiente programa de trabajo **a convenir con la consultora seleccionada:**

SEMANAS	Abril				Mayo				Junio			
	1era	2da.	3er	4ta	1era	2 da	3 er	4ta	1era	2da	3era	4 ta
Publicación TdR y admisión de propuestas	X	X										
Adjudicación y firma de contrato			x									
Reunión con COOPERACCIO sobre programa, procesos seguidos y concreción de la evaluación (Entrega del Informe de concreción de la metodología)			x									
Estudio documentación previa del programa por evaluador/a				x	x	x						
Trabajo de Campo de la evaluadora (Informe trabajo de campo)					x	x	x	x				

7. Apoyo logístico y presupuesto:

Los gastos de desplazamiento, logística o cualquiera en los que se incurra para el desarrollo de la consultoría serán garantizados por el equipo evaluado y deben ser incluidos en su propuesta.

8. Contenido de la propuesta técnica y económica

La calificación de las propuestas presentadas considerará los siguientes contenidos:

- Propuesta metodológica integral del diseño y ejecución de la Evaluación
- Plan de trabajo definiendo actividades generales y específicas
- Propuesta de índice del informe final de la consultoría.
- Cronograma considerando la duración de la Consultoría.
- Calificaciones y experiencia relevante de los y las consultoras para realizar el estudio.
- Currículo Vitae de la/el evaluador .

9. Condiciones de la consultoría.

La/el evaluador tendrá la responsabilidad de ejecutar todo lo contratado asumiendo los gastos de transporte, hospedaje y de alimentación que incurra él/ella y su equipo de apoyo.

El contratante asumirá los gastos de transporte y alimentación de los y las participantes en los eventos y los gastos de materiales para el desarrollo de los mismos, durante la ejecución del contrato.

10. Informes

El equipo consultor entregará un informe preliminar el cual será revisado por el contratante y devuelto en siete días con observaciones y recomendaciones.

Se entregará el informe final de la evaluación y su resumen ejecutivo (donde se incluyan los resultados y los aprendizajes), ajustado, cinco días antes de vencerse el contrato, de forma impresa en 2 ejemplares y copia digital. Asimismo, la/el evaluador debe presentar un resumen ejecutivo donde se incluyan los resultados y los aprendizajes.

Se entregarán todos los informes descritos en el punto 5. Productos esperados.

11. Forma de pago

El monto total de la consultoría será pagado de la siguiente forma:

- 10 % a la firma del contrato y entrega de un plan de actividades general.
- 40% a la entrega de la metodología y antes del inicio del trabajo de campo.
- 20% a la entrega del informe de trabajo de campo
- 30% a la entrega del informe final, Resumen ejecutivo y encuentro de presentación del Informe Final.

12. Presentación de las ofertas

La oferta técnica y económica deberá ser enviada junto con su currículum y propuesta de plan de trabajo a la oficina de COOPERACCIO en Colombia, a través del correo electrónico colombia@cooperaccio.org

La documentación será dirigida a Liza García Reyes, representante de COOPERACCIO en Colombia. Teléfonos: 57 3153758125

Fecha límite de recepción: 14 de Abril de 2020.